



EDICTO

La Junta de Gobierno Local, con fecha 16 de abril de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA MODIFICACIÓN DE ALINEACIÓN DE LA MANZANA Nº 32 DEL PLAN ESPECIAL CASCO ANTIGUO DE ALICANTE (PECA) DELIMITADA POR LAS CALLES VILLAVIEJA, AL SUR; CALLE VIRIATO, AL OESTE, CALLE BALSETA Y CALLE PADRE CALPENA.

Primero: Aprobar la Versión final del Estudio de Detalle (texto refundido) de la manzana nº 32 incluida en el Plan Especial del Casco Antiguo (en adelante P.E.C.A.) de Alicante, delimitada por las calles Villa Vieja, Viriato, de la Balseta y Padre Calpena, presentado por Emmanuel Joly y Krista Paulina Autio y redactado por los arquitectos Isaac Peral Codina y David Bisquert Carrera, con número de registro de entrada E2019024009, con fecha 21 de marzo de 2019.

La documentación presentada consiste en el Estudio de Detalle de la manzana nº 32 del P.E.C.A. de Alicante incorporando la propuesta nº 3, previamente presentada, al texto de esta versión final del citado instrumento de planeamiento.

Segundo: Abrir un periodo de información pública durante un plazo de veinte días hábiles, mediante anuncios en el DOGV y en prensa escrita de gran difusión y poner a disposición del público la documentación que integra el expediente del Estudio de Detalle de la manzana nº 32 incluida en el P.E.C.A. de Alicante delimitada por las calles Villa Vieja, Viriato, de la Balseta y Padre Calpena presentada por don Emmanuel Joly y doña Krista Paulina Autio.

Durante esta fase y durante el plazo indicado, se podrán formular alegaciones y observaciones, pudiendo aportar todo tipo de documentación o medios de prueba que se estimen adecuados en su apoyo.

La documentación podrá examinarse en las dependencias de la Oficina de Información Urbanística, sita en la Plaza del Ayuntamiento nº 5, en días hábiles y en horario de oficina y en la página web <http://www.alicante.es>.

Tercero: Efectuar consultas, de acuerdo con cuanto establece el artículo 57.1.b) de la LOTUP, a las entidades suministradoras de los servicios públicos afectados -Aguas de Alicante e Iberdrola-”.